



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 8014/97.-

Ref./ ROLHEISER, Otilia S/ renuncia por razones particulares a partir del día 01 de enero de 1998.-

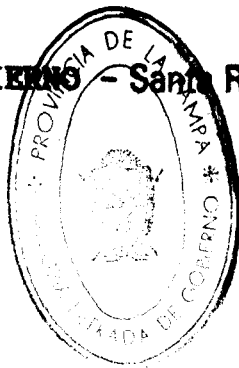
DICTAMEN N° 141/98.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Observando el proyecto de decreto glosado a fs. 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones técnico legales que efectuar, por tanto el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 de febrero de 1998.-

CCH.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa